



EXPTE. D 924 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de:

LEY

Artículo 1: Crease el Plan "Más deporte, mejor vida", para todos los empleados de la administración pública provincial.

Artículo 2: Se promoverá la educación física y los deportes en general en todos los ámbitos de la administración pública bonaerense.

Artículo 3: Se promueve mediante esta acción la salud y la mejor calidad de vida de los empleados estatales

Artículo 4: Será prioridad otorgar, mediante este plan, incentivos a practicar Educación Física por parte del personal fomentando reafirmar los siguientes valores y atributos:

Inciso a: El deporte es para el hombre un recurso idóneo para la preservación de la salud física de la población y la promoción de los valores éticos.

Inciso b: Será prioridad estimular sistemáticamente la integración dentro de los espacios laborales mediante la conciencia de los valores propios de la educación física y del deporte.


Inciso c: El Estado se propone contribuir, a través de los órganos específicos, al relevamiento de la salud de la población deportiva a fin de detectar anomalías patológicas de los participantes para que puedan ser tratadas efectivamente en los centros adecuados.

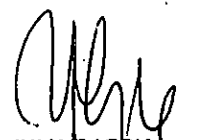
Inciso d: Serán incluidos todos los empleados de la administración, promoviendo la actividad deportiva como una herramienta para lograr una mejor calidad de vida.

Artículo 6: El Poder Ejecutivo Provincial y los Ministerios que él mismo disponga reglamentarán la presente Ley.

Artículo 7: El Poder Ejecutivo Provincial deberá estimular a los Municipios para que adopten dicho plan en beneficio de los empleados municipales.

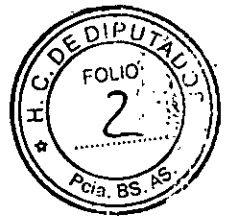
Artículo 8: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


SILVIA RAQUEL CROCCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


JULIA GARCIA
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

La presente iniciativa responde a la necesidad de impulsar la práctica de actividades deportivas y recreativas en el ambiente laboral con el fin de mejorar la salud de los empleados públicos bonaerenses para fomentar una mejor calidad de vida, más salud, menos ausentismo y mejor sentido de pertenencia del personal a las instituciones.


La propuesta del Plan "Más deporte, mejor vida" deberá apuntar al fortalecimiento del vínculo entre Trabajador e Institución demostrando que el deporte y las actividades recreativas pueden ser una inversión rentable para la Organización.

Son varios los motivos por los que el Gobierno de la Provincia debería atender esta iniciativa: mediante los programas de bienestar es posible disminuir los factores de riesgo de empleados que envejecen dentro de la administración, es posible además mejorar el clima laboral y cultivar las condiciones necesarias para promover la interacción y comunicación entre los actores de las diferentes áreas.

Las organizaciones que se preocupan por aumentar la calidad de vida de sus empleados obtienen un mejor rendimiento de sus recursos humanos. El Estado Provincial con el Plan "Más deporte, mejor vida" promueve la práctica deportiva dentro de los ambientes laborales, entendiendo a estas actividades como beneficiosas para la salud de la organización y de los particulares. El Estado debe velar por la salud de los ciudadanos que trabajan, porque la población económicamente activa es una reserva moral para nuestro pueblo.

Todos los años se discuten aumentos y ajustes salariales, y en la vorágine de las actividades cotidianas olvidamos o postergamos discutir diferentes caminos para que nuestro trabajo sea un espacio y una actividad más saludable. Como política de Estado nos proponemos poner en práctica acciones tendientes a que la responsabilidad de lograr una mejor calidad de vida para todos tenga como actor fundamental al Estado y como beneficiarios a los empleados del gobierno provincial.

Por todo lo expuesto solicito a los Señores Legisladores me acompañen con el voto afirmativo.


JULIA GARCIA
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.